

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	760013105011201200841-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	87330
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	AFRA DEL CARMEN ALZATE LONDOÑO
OPOSITOR:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
	EMCALI EICE ESP
FECHA SENTENCIA:	03/10/2023
IDENTIFICACIÓN	SL2376-2023
SENTENCIA:	3L2310-2023
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/10/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>18/10/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de octubre de 2023.

SECRETARIA SECRETARIA